Libram

Ffo.

Y sesenta y seis ms que se libran del Mayordomo
cio dello quatrocientos ducados de salario a dho oficio
de tal mayordomo que se cumplio el postrero a beinte y quatro
de Junio pasado de este año como parecio por certificacion del Vicente
Riquelme contador con el que se hizo este libram. Rmando de caffalon
del Vicente Riquelme contador mandaron se le pensbalen
en cuenta la dha cantidad sin otro pecado alguno ——

Libram

Ffo.

mandaron dar su libram. en forma para que en la cuenta
que diere agustin guiron mayordomo que a sido dellos propios desta ciud.
dello que dellos cobrare lo reciba en descargo y para ello se
Yn fealez. por tanto que por acuerdo desta ciudad
Fernandez Rosique del Caceres regidor y comisario dello propios a quien
en Cabildo de veinte y cinco de la mes de este presente del
agua que se le entregue para librar lo mismo parecio por el
dho acuerdo de dha ciudad presentacion del dho comisario y para
lo pagar del que en el se le hizo cargo lo qual visto libraron
mandola haçer del el contador mandaron se le pensba
en cuenta la dha cantidad sin otro pecado alguno —

Libram

Ffo.

mandaron dar su libram. en forma para que en la cuenta
que diere agustin guiron mayordomo que a sido dellos propios desta ciud.
para que en ella se le pensban y pusiesen en ella ciento y se-
senta y un fanegas. por tanto que por acuerdo desta ciudad y cedulas del
Sr Corregidor despacho regidor y comisario dho pago a quien
toca saber para el pleito que esta ciudad trata con dueños
y vallos de pan llevar sobre el derecho de alcabala de
Alcantara como parecio de dho acuerdo de cabildo de veinte y cinco
de Junio de este presente mes por certificacion del dho comisario y para
lo pagar del que en el se le hizo cargo lo qual visto libraron
mandola haçer del el contador mandaron se le pensba en cuenta
la dha cantidad sin otro pecado alguno = Y se le descuenten

Papel

= Y mas declaro que a dho Sebastian Gil mayordomo de propios de
una resma de papel de marca mayor para hacer padrones
de vecinos regidores y nombrados para tomar la razon de las libranças
y para el dho efecto = y otra resma de papel a los escribanos del a
juntamiento que con sus cartas de pago en que declaren lo que se les parecen
en cuenta sin otro pecado alguno =

Madera

Y mas declaro que el dho mayordomo no pida ni haga
libramiento de mas madera de la que fuere necesaria de la que se